

ACTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL 5º PLAZO DE INSCRIPCION DE LA BOLSA CONTINUA DE COBERTURA DE VACANTES TEMPORALES DE CONSERJE DE LIMPIEZAS COSTA DE CALVIA S.A.-2025

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Calvià a las 09:00 horas del día 19 de septiembre de 2025:

- D^a. Amanda López Torres
- D^a. Margarita Estévez Peralta
- D^a. Isabel Bernal Calero

Revisadas las candidaturas del quinto plazo de inscripción que finalizaba el día 15/09/2025. Se confecciona la lista de admitidos/as:

DNI	ADMISIONES	CAUSAS NO ADMISION	PUNTUACION
*856P	No admitido/a	2,3,5	
*034N	Admitido/a		29,3
*624H	Admitido/a		38,56
*820D	Admitido/a		60,73
*304Y	Admitido/a		90,26
*126X	No admitido/a	2,3,5	
*259F	No admitido/a	5	
*981P	No admitido/a	3,5	
*937F	No admitido/a	3,5	
*159P	Admitido/a		8,24
*731W	Admitido/a		24,02
*261Z	No admitido/a	1	
*706Q	Admitido/a		6,75
*619E	Admitido/a		44

Firmado por:



BERNAL CALERO,

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:



LOPEZ TORRES,

4561D46BC87845B...

Firmado por:



ESTEVEZ PERA

A119501763DE4BC...

CAUSAS DE NO ADMISION

No acredita experiencia	1
No presenta Estudios	2
Falta IVL	3
Error modelo autobaremación	4
Falta autobaremación	5
No presenta cursos	6
No presenta carnet de conducir	7



Los candidatos/as pueden presentar reclamación a las admisiones y a la puntuación aportando documentación al correo electrónico del portal de selección hasta el 22 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas, ampliando por tanto el plazo de 2 días establecido en las bases de la presente convocatoria.

La lista de admitidos/as y las puntuaciones, si procede, se actualizará con las reclamaciones presentadas, los motivos para la inadmisión definitiva de candidatos/as son: no haber presentado la documentación requerida o no reunir los requisitos establecidos en las normas internas de contratación. La lista definitiva de admitidos/as se ordena en función de la puntuación de méritos.

Los candidatos/as que justifiquen documentalmente una variación a la valoración de méritos revisada por parte del Tribunal también conllevará una actualización de las puntuaciones y del orden de la lista, si procede.

OBSERVACIONES FINALES

Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

La documentación original se cotejará antes de la contratación, si no hubiera sido cotejada con anterioridad.

Las personas que se han inscrito con posterioridad a la fecha de finalización del quinto plazo de inscripción, es decir con posterioridad al 15 de septiembre de 2025, serán incluidas en la próxima revisión de Admisiones de Candidaturas que se realizará si existen necesidades de contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.

Firmado por:



BERNAL CALERO, ISABEL TORRES,

0EDF1C6A4EBF491...

845B...

Firmado por:



ESTEVEZ PERALTA, MARGARITA

A119501763DE4BC...